

## PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS



## DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE WEST COVINA

Para el cumplimiento eficaz de las leyes, es esencial que los ciudadanos y su Departamento de Policía mantengan una relación colaborativa, impulsada por la confianza y la fiabilidad. Los empleados del Departamento de Policía deben poder actuar de manera independiente y tomar decisiones dentro de los límites de la autoridad que les otorgan las políticas y las leyes. Los empleados deben tener la libertad de aplicar su mejor criterio y adoptar medidas de manera razonable, legal e imparcial sin temor a las represalias, respetando meticulosamente los derechos de todas las personas.

La misión del Departamento de Policía de West Covina (West Covina Police Department) es brindar un servicio de policía de la más alta calidad a nuestros ciudadanos, lo que incluye la pronta y exhaustiva investigación de las denuncias de los ciudadanos. El Departamento ha establecido procedimientos investigativos y disciplinarios que no sólo someterán al personal a medidas correctivas cuando se determine una conducta indebida, además servirán para defender al personal de los cargos o las críticas sin justificación cuando las funciones se desempeñen correctamente. Las conclusiones derivadas de estas investigaciones también ayudan a mejorar la calidad general del servicio que el Departamento le brinda a nuestra comunidad. Para su comodidad, los formularios de denuncia del ciudadano están disponibles en inglés, español, tagalo y chino. El Departamento de Policía de West Covina también brinda servicios de traducción para ayudar al ciudadano en el proceso de denuncia.

Los formularios de denuncia del ciudadano se pueden encontrar en la recepción del Departamento de Policía o imprimir desde la pestaña ONLINE (EN LÍNEA), que figura en el sitio web de nuestro departamento en [www.wcpd.org](http://www.wcpd.org).

### PROCESO DE DENUNCIA

Como suele suceder con todas las actividades orientadas a las personas, surgen malentendidos relacionados con la función legal del oficial de policía para manejar diferentes situaciones. Por este motivo, le recomendamos que, en primer lugar, busque a un supervisor que esté de turno para hablar sobre su denuncia como un “primer paso” sugerido en el proceso de denuncia. Se puede comunicar con el supervisor de campo o el comandante de guardia que esté de turno, llamando por teléfono al (626) 939-8500 o acudiendo en persona a la recepción de nuestra estación (1444 W. Garvey Ave) y solicitando hablar con uno de ellos sobre sus inquietudes. Este “primer paso” sugerido en el proceso de denuncia no es obligatorio ni impedirá que se escuche su denuncia si elige no hablar primero sobre dicha denuncia con un supervisor. Esta sugerencia se ofrece como un medio para ayudar a aclarar los malentendidos sobre las medidas del oficial en una situación determinada y, con frecuencia, conduce a una resolución pronta y satisfactoria. Si su denuncia no se puede resolver satisfactoriamente después de hablar con el supervisor, el siguiente paso sería completar el “Formulario de denuncia del ciudadano”

(dorso de este formulario) para que se inicie una investigación sobre la conducta indebida de un empleado. Completar el formulario de manera detallada y precisa beneficiará a los investigadores asignados a la resolución de su denuncia.

**NOTA:** *Este “Formulario de denuncia del ciudadano” se usa para denunciar la conducta indebida de uno o varios empleados del Departamento de Policía de West Covina y no tiene como objetivo usarse para hacer denuncias relacionadas con las leyes estatales, las políticas y los procedimientos establecidos por el Departamento o los problemas de respuesta de la policía en general. Estos asuntos deberán informarse directamente al comandante de guardia que esté de turno o al teniente de su área de servicio para que los consideren.*

Una vez que haya completado su formulario de denuncia, deberá presentarlo en la estación de policía al comandante de guardia o al supervisor que esté de turno. Se le solicitará que revise su denuncia con el comandante de guardia o con el supervisor que esté de turno para confirmar que la información que haya proporcionado sea precisa; posteriormente, deberá firmarla. Las denuncias formales por escrito sólo se aceptarán de personas mayores de 18 años, a menos que estén acompañadas de su padre, madre o tutor legal. También es posible que se acepten formularios de denuncia del ciudadano si se envían por correo al Departamento de Policía de West Covina a 1444 W. Garvey Avenue, Post Office Box 2166 West Covina, CA 91790.



Su denuncia será investigada por el supervisor del empleado o por un supervisor investigador, asignado por el capitán de la división. El jefe de policía recibirá una copia de todas las denuncias para garantizar que cada una de ellas se investigue con prontitud y de manera exhaustiva. Una vez que haya concluido la investigación, se le notificará por escrito la resolución de la investigación en el transcurso de 30 días, siempre que su información de contacto se haya incluido en la denuncia.

Si, después de recibir la resolución, usted no está satisfecho con el resultado de la investigación, puede comunicarse con la Oficina del Jefe (Chief's Office) llamando al (626) 939-8501 a fin de programar una reunión o una llamada telefónica con el jefe para expresarle sus inquietudes. También se proporcionan recursos adicionales como medio para expresar que usted no está satisfecho con el resultado de su investigación a través de la Oficina del Fiscal del Distrito de Los Ángeles (Los Angeles District Attorney's Office) y la Oficina del Fiscal General del Estado (State Attorney General's Office).

**JEFE MARC TAYLOR**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE**  
**WEST COVINA**

<b>For Official use Only</b> Employee Receiving Complaint:	Date:	Complaint Discussed with Complainant:
---	-------	---------------------------------------

Nombre del denunciante (nombre, segundo nombre, apellido) Fecha de nacimiento Número de teléfono celular del denunciante

Dirección particular/Número de teléfono particular del denunciante Dirección de correo electrónico del denunciante

Nombre/Dirección/Números de teléfono de contacto del padre, madre o tutor del denunciante (sólo si el denunciante es menor de 18 años)

Nombres/Direcciones/Números de teléfono de los testigos

Nombres/Números de la placa del empleado del Departamento de Policía involucrado (si desconoce los nombres, brinde una descripción del o de los empleados involucrados en el incidente)

Fecha y hora del incidente Lugar del incidente Citación/Número del caso

Descripción del incidente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**USTED TIENE DERECHO A HACER UNA DENUNCIA CONTRA UN OFICIAL DE POLICÍA POR CUALQUIER CONDUCTA POLICIAL INDEBIDA. LAS LEYES DE CALIFORNIA EXIGEN QUE ESTE ORGANISMO CUENTE CON UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS. USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UNA DESCRIPCIÓN POR ESCRITO DE ESTE PROCEDIMIENTO. ESTE ORGANISMO PUEDE DETERMINAR DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN QUE NO HAY SUFICIENTES PRUEBAS PARA JUSTIFICAR MEDIDAS RESPECTO DE SU DENUNCIA; INCLUSO SI ESE ES EL CASO, USTED TIENE DERECHO A HACER LA DENUNCIA Y LOGRAR QUE LA INVESTIGUEN SI CREE QUE UN OFICIAL SE COMPORTÓ DE MANERA INDEBIDA. ESTE ORGANISMO DEBE CONSERVAR LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y LOS INFORMES O LAS CONCLUSIONES QUE SE RELACIONEN CON LAS DENUNCIAS DURANTE CINCO AÑOS COMO MÍNIMO.**

**ES ILEGAL HACER UNA DENUNCIA BASADA EN HECHOS FALSOS. SI HACE UNA DENUNCIA CONTRA UN OFICIAL SABRIENDO QUE ES FALSA, USTED PUEDE SER PROCESADO POR UN CARGO DE DELITO MENOR.**

He leído y comprendido el enunciado que antecede.